



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 74785

Acta 33

Bogotá D. C., primero (1.º) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales -UGPP-. Vs. Margarita María Uribe Arbeláez.

Se reconoce personería al abogado Charles Chapman López, identificado con C. C. n.º 72.224.822 y T. P. n.º 101847 del C. S. de la J., en calidad de Curador Ad Litem de la parte opositora, Margarita María Uribe Arbeláez, en cumplimiento del auto de fecha 22 de mayo de 2019, visible a folio 600 del cuaderno digitalizado de la Corte.

Téngase por contestada la presente acción de revisión, en atención al art. 34 de la Ley 712 de 2001, la cual obra a folio 620 del cuaderno digitalizado de la Corte.

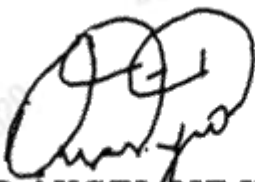
Una vez examinado el informe de Secretaría, obrante a folio 647, se advierte que en el plenario no obra copia de la

publicación del edicto emplazatorio de que trata los artículos 29 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, y 108 del Código General del Proceso, lo cual fue ordenado mediante auto del cuatro (4) de septiembre de 2019.

Ahora bien, como quiera que el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 dispuso que *“Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en medio escrito”*, por Secretaría procédase a la inclusión del emplazamiento en el mencionado registro para su correspondiente publicación.

Realizado lo anterior, vuelva el expediente al despacho para emitir la decisión correspondiente.

Notifíquese y cúmplase.

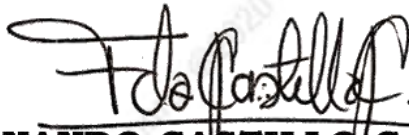


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

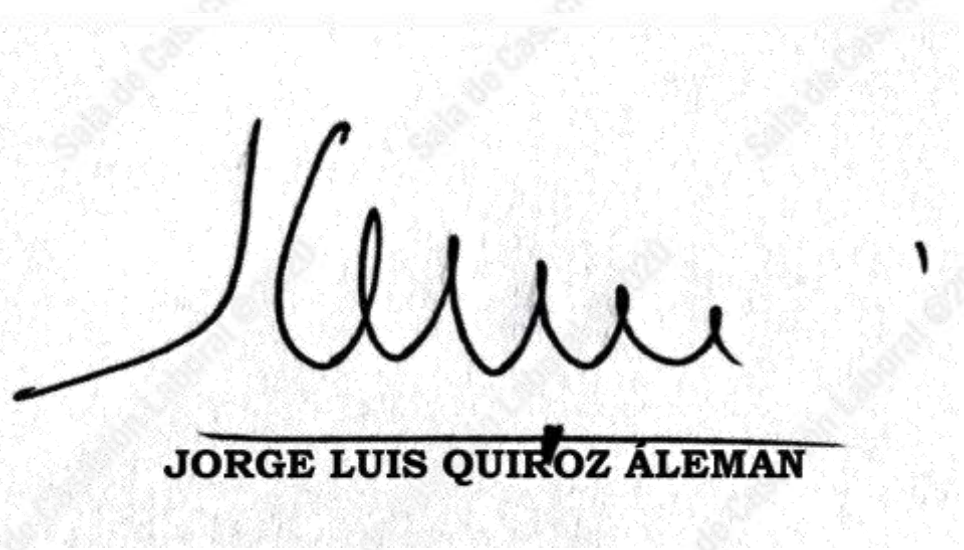
1/09/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105005201100265-01
RADICADO INTERNO:	74785
RECURRENTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP
OPOSITOR:	MARGARITA MARIA URIBE ARBELAEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **3 de septiembre de 2021**, a las 8:00 am se notifica por anotación en estado n.º 146 la providencia proferida el 1 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **8 de septiembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 1 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____